

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE,
CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 024/01,
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, convoca "II Congreso Nacional", para lo cual solicitan la participación de dos Concejales por Gobierno Municipal.

Que, dicho congreso se llevará a cabo los días martes 20 a viernes 23 de febrero del año en curso en la ciudad de La Paz, de acuerdo a programa adjunto.

Que, por la importancia de los temas a tratarse merece contar con la participación del Concejo Municipal de Sucre y sus representantes.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 18 de 19 de febrero, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar en representación del Honorable Concejo Municipal de Sucre a los señores Concejales: TOMASA YARHUI JACOME y JUAN JOSE ROMERO PRADEL, para que asistan al mencionado congreso en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, al tenor del Art. 7º. del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales conforme al Art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Declarar en comisión de servicios a los señores Concejales: TOMASA YARHUI JACOME y JUAN JOSE ROMERO PRADEL, los días martes 20 a viernes 23 de Febrero del año en curso, a objeto de que asistan al "II Congreso de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia" a desarrollarse en la ciudad de La Paz.

Art.2º Autorizar el desembolso de viáticos por los días declarados en comisión.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA H.C. MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H.C. MUNICIPAL

